

ACUERDOS DIRECTORIO

COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1277 (03 DE OCTUBRE 2017) A 1279 (31 DE OCTUBRE 2017)

3 OCTUBRE DE 2017	1277	1277...1	1.- Se acuerda renovar por 30 días el contrato de trabajo de doña Geraldine Bravo Vidal, Recepcionista, el que tendrá vigencia hasta el 31 de octubre del año en curso.	SE CUMPLE
3 OCTUBRE DE 2017	1277	1277...2	2.- Se acuerda que debido a la ausencia del Presidente Nacional, don Carlos Avilés Pascal, el Directorio tomará un receso en sus reuniones semanales, periodo comprendido entre el 16 de Octubre y 27 de octubre, las que se retomarán a contar del día Martes 31 del mismo mes. Durante la ausencia del señor Presidente, asumirá funciones en ese cargo, el Sr. Juan Cristóbal de la Jara Caselli, Vicepresidente Nacional.	SE CUMPLE
3 OCTUBRE DE 2017	1277	1277...3	3.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, y habiéndose cumplido el plazo otorgado, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8 cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Gloria Rojas Bobadilla, Rut N° 7.074.750-2, Reg. N° 1.577 - Santiago Deuda \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 9 (nueve) cuotas. • Srta. Tatiana Retamal López, Rut N° 17.045.157-0, Reg. N° 1.648 - Santiago Deuda \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 9 (nueve) cuotas. • Sr. Jorge González Garrido, Rut N° 11.836.063-K, Reg. N° 1.677 - Santiago Deuda \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 9 (nueve) cuotas. 	SE CUMPLE

10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...1	1.- Se acuerda retirar de la fachada el letrero institucional. En cuanto al cenicero el personal deberá retirarlo desde el primer piso una vez que deje de ser usado por los alumnos. Se le consultará a la administradora que nos ayude a resolver el tema del cenicero.	SE CUMPLE
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...2	2.- Se acuerda buscar 2 (dos) presupuestos adicionales para pintar y cambiar el piso de las oficinas de los Deptos. de Cobranzas e Informática.	SE CUMPLE
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...3	3.- Se acuerda que mientras los Directores Nacionales se encuentren en ejercicio y permanezcan en funciones gremiales, no podrán tomar propiedades y/o solicitud de clientes que lleguen a través de la página web y vía telefónica. Esto es, para evitar conflictos de intereses.	EN PROCESO
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...4	4.- El Directorio Nacional acuerda que debido al incremento de funciones informáticas de don Richard Uribe Lagos, se aumentará su remuneración en la cantidad de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) brutos mensuales. En el caso del Sr. José Luis de la Fuente del Departamento de Cobranzas, su sueldo se verá incrementado en la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) brutos mensuales. En ambos casos, dichos reajustes se verán reflejados en las remuneraciones del presente mes de Octubre.	SE CUMPLE
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...5	5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas Socias según se indica: <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Sonia Beatríz Persad Salas, Rut N° 10.728.213-0, Registro N° 1.777 – Viña del Mar • Sra. María Josefina Cádiz Guerra, Rut N° 10.317.213-6, Registro N° 1.779 – Santiago • Sra. Claudia Alejandra Rojas Rossi, Rut N° 14.398.208-4, Registro N° 1.780 – Santiago 	SE CUMPLE
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...6	6.- Ha finalizado el plazo de congelamiento entre el 1 de Octubre de 2016 y 30 de septiembre de 2017, de la Socia Sra. Roxana Mercedes Crichton Bacigalupo, Registro N° 1.673 de la Filial V Región, beneficio otorgado en Sesión N° 1.235 de fecha 22 de noviembre de 2016, por lo tanto se acuerda reactivar su membresía a contar del presente mes. La Socia será notificada a través de carta que se enviará por correo electrónico en la que también tomará conocimiento la Filial de la V Región.	SE CUMPLE

10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...7	7.- El Comité de Ética debe enviar la resolución que emita respecto a la renuncia presentada por el ex socio Heriberto Alid.	SE CUMPLE
10 OCTUBRE DE 2017	1278	1278...8	8.- Se acuerda cobrar una adhesión para la fiesta aniversario de la Institución de \$40.000.- por persona y \$ 70.000 por pareja para público en general.	SE CUMPLE
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...1	1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar el presupuesto de fecha 31 de Octubre del 2017 del maestro constructor Sr. Luis Alvarez Muñoz, quien se encargará de la reparación de las oficinas administrativas de los Deptos. de Cobranzas e Informática, cambio del piso en el sector del Coffee Break, remodelación del servicio higiénico para alumnas, denominado Baño N° 2, y reparación del servicio higiénico del personal masculino, denominado Baño N° 3.	EN PROCESO
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...2	2.- Se acuerda que el contrato de trabajo de la Recepcionista, doña Geraldine Bravo López, será de carácter indefinido a contar del 1 de Noviembre del año en curso.	SE CUMPLE
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...3	3.- En relación a la Cena Aniversario, se acuerda que los docentes pagarán la adhesión en los mismos términos que los Socios, es decir \$ 35.000.- (Treinta y cinco mil pesos) Individual y \$ 55.000.- (Cincuenta y cinco mil pesos) con acompañante. En el caso del personal administrativo y de servicio, la invitación será gratuita y en forma individual, por lo que su acompañante deberá pagar la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).	SE CUMPLE
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...4	4.- Se acuerda responder a la empresa Beroomers en relación a su requerimiento. La Directora Sra. Cecilia Espinosa Coulon, será la responsable de dar curso a esta gestión.	EN PROCESO
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...5	5.- Se acuerda a contar de esta fecha y según se requiera, cada vez que se realicen eventos de camaradería para los Socios, se contratarán los servicios de personal idóneo para la preparación y atención del mismo.	EN PROCESO
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...6	6.- Se acuerda trasladar el Departamento de Capacitación a las dependencias que actualmente son ocupadas por la sala de Estar. Los Directores Sres. Marcia Marchant Corral y Juan Cristóbal de la Jara,	SE CUMPLE

			estarán encargados de la adquisición de todo el mobiliario que se requiere para estos fines.	
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...7	7.- Se acuerda enviar al Departamento de Informática los valores de venta de propiedades gestionadas por los asociados e informar a todos los socios de este servicio.	EN PROCESO
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...8	8.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas Socias según se indica: <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Gerda Berenice Villarroel Olivares, Rut N° 6.902.151-4, Registro N° 1.781 – Viña del Mar • Sr. Edgardo Luis Aedo Olivares, Rut N° 10.266.577-5, Registro N° 1.782 – Viña del Mar • Sra. Alejandra Isabel Jofré Delgado, Rut N° 5.076.584-9, Registro N° 1.783 – Santiago • Sr. Luis Eduardo Rubilar Sanhueza, Rut N° 10.478.771-1, Registro N° 1.784 – Santiago • Sra. Rosa Ana Cuevas Garrido, Rut N° 9.403.497-3, Registro N° 1.785 - Santiago 	SE CUMPLE
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...9	9.- Según lo solicitado por el Socio Sr. Jorge Andrés Massiff Rosenthal, Registro N° 1.705, el Directorio Nacional acuerda aceptar el congelamiento de su membresía por un período de 12 meses a contar del mes de Noviembre del año en curso. Lo anterior debido a que el Sr. Massiff se encuentra complicado en el tema económico, lo que le dificulta mantener al día el pago de sus cuotas sociales.	SE CUMPLE
31 OCTUBRE DE 2017	1279	1279...10	10.- Según lo señalado en Acta N° 1.022 de enero del año 2012, en la cual se acordó una cuota mortuoria de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) para la viuda (o) del socio (a) que fallezca. Por lo anterior, se acuerda entregar la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de Cuota Mortuoria en el caso de los Socios fallecidos. Este beneficio será otorgado a la Sra. Nelly del Carmen Bastías Robles en el caso del Don Edmundo Castro Riquelme (Q.E.P.D.) y a la Sra. Patricia Elena Alejandra Tapia Tamallanca en el caso del Sr. Humberto Hidalgo Villalta (Q.E.P.D.).	SE CUMPLE